

- 2
- 1
- M* Josef Antonio de la Rúa, Bedel,  
 llamareis á Claustro pleno, para mañana  
 Lunes alas nueve de la mañana, para ver  
 lo acordado por la Junta Regia acerca de quie-  
 nes son los ocho Catedraticos mas antiguos de  
 regencia q. han de ser Diputador = Para ver  
 un oficio del Sr. Juez del Crudio, á fin de q.  
 la Univ. se sirva informar lo que tenga por  
 conveniente en el exped. q. en su Tribunal  
 se sigue con el Sr. Canonigo Kengel = Que  
 dame á Claustro de Diputador, para nombrar  
 dos Comisarios q. pidan la confirmación de  
 Juez de rentas en el Sr. D. Manuel  
 Josef Perez, haciendo presentes al Excmo  
 Señor Arzobispo de Santiago, la elección  
 hecha por la Univ. = Para ver un memori-  
 al del Sr. D. Inodoro, Catedratico de Reg.<sup>a</sup> de  
 Teologia, á fin de q. la Univ. tenga la bondad  
 de dispensarle de la asistencia á su Cat.  
 por espacio de un mes ó loq. fuere de su a-  
 grado, y sobre todo resolver lo mas conveni-  
 ente. Fecha Domingo 8 de Agosto de 1819.

D. Juan Luis Delgado y  
 Ramos Rector

*D*

Nota: Para ver un memorial de los Sr. Ca-  
 tedraticos de Reg.<sup>a</sup> á fin de q. la Univ. tenga



la bondad de disponerles la asistencia ma-  
terial a sus Cátedras los pocos dias q. les fal-  
tan, mediante no requiera perjuicio a la en-  
señanza. Ita ut supra =



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Hinojosa.
- \* Alvarez.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Bárcena.
- Huebra.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- \* Ramos.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Zatarain.
- \* Delgado.
- \* Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Dominguez.
- \* Maestre.
- \* Marcos.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- \* Roman.
- \* Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Carrasco.
- \* Vime.
- Salas.
- \* Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- \* Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

*Moyano*

- \* Maestre.
- \* Montes.
- \* Ruiz.
- \* Perez.
- Tejado.
- Secane.
- Riva.

- \* Ortiz.
- \* Sampelayo.
- \* Sanchez.
- \* Alonso.
- \* Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

AVSA





Clav. plano en 9 de Agosto 1819.

Segun la Cédula de S. M. la Jta. Magestad de 3 de  
presente mes de Agosto a cerca de quienes son los  
& Cat. los m. y. ambigüos de Purgación de con-  
tades hanon a hacer el juram. de Diputado  
en; y oyda esta Junta se paso a votacion  
sobre el particular en la forma sigui-  
ente

D. Manuel Estan Jta.

D. Bernabe de yca de la Jta. Magestad

A. Leon ~~no~~ voto.

M. Dominguez: voto de Jta.

D. Arce =

M. Chena, q. este parecer de la Jta. pare al Clavo.

de Dip. a quien corresponde; y esto voto en  
como se q. hacia Clavero-

Gimenez: lo mismo

Martin: No voto.

Murgasinos: que voten a la Jta. Magestad para q.

AVSA





Qui en lo q. dize; y enq. a los d. m. p. m. m. m.  
 Dado que se me, una Carta de la Universidad  
 Primeros de informacion — — — y ari trataba y con-  
 ferenciado se determino lo qe resulta del  
 primer ac. de la Com. = el 1.º ac. de

pto 2.º En seguida se leyo un op. de el Sr. Juan  
 Manuel en el qual a fin de qe la Com. se sirva infor-  
 mar lo qe tenga por conveniente en el exped. qe  
 en su trib. se sigue con el Sr. Comonido  
 Manuel, el oficio que a quise cita se halla orig.  
 en la estension de este Claustro.

Ademas que se me una Com. qe trata de p. m. m.  
 el tiempo, y antec. y qe se dictaron lo tray  
 ya a Com.

Manuel de Leon de la Com.

Indicados al 1.º de Mayo

Pago en Com.

Unos: ~~los d. m. m.~~ Com. a la m. qe lo fue en



Sierra -

Sierra y y q. n. faltar algunos

que se ve simplemente de los días  
antiguos

Barbón del Sr. Juan

Magarinos, q. la b. n. d. q. no vale nada  
de particular =

Arcebr: 8 to al Sr. Juan -

Martín lo v. n. d. Alente Mossledug

~~Martín~~ b. n. d. de b. n. d. -

Martín v. n. d.

Barbón y =

Hernán, v. n. d.

Bna y

Martín de b. n. d.

Cañal de Cañal y to al Sr. Magarinos

v. n. d. lo v. n. d.; y así tratados y conformados

cuando se termino lo que se acuerda =

cuando =





t

Venerabilis et Clarissimus viri Doctor Augustinus 5

1. La Universidad se conforma con el acuerdo de la Junta según a cerca de los 8, Catedras muy antiguas de Poesía y Griego q. de ha com. se extiende a otros particulares, pase al Claustro de D. N. para q. se acuerde —

Que este negocio relativo al v.º Canonigo Navarro, con motivo del informe q. pide el v.º Doctor al Excmo.º, pase a la Junta q. se ha nombrada por la Univ.º para informar y consultar a los v.ºs Señores de ella, y q. esta Junta diga lo q. le parezca.

Yo el  
Rector  
E

Sedesman  
E  
vrio

AVSA



